

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13-3.ª planta, 39009 Santander.

Santander, 23 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1181

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

—Nombre y apellidos: «Multiobras O'hara, S. L.».

—Número de expediente: 1000469/2005.

—Último domicilio: C/Madre Soledad 40-5 B, 39006 Santander.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

—Sección de Empleo - Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1228

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

—Nombre y apellidos: Don Omar Gómez Ruiz.

—Número de expediente: 680 tr/2005.

—Último domicilio: Carretera Nacional Santander-Oviedo, 39540 San Vicente de La Barquera.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo: —Sección de Empleo - Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1229

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

—Nombre y apellidos: «JCA Courier S. L.».

—Número de expediente: 869 tr/2005.

—Último domicilio: Calle Pintor Gutiérrez Solana.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

—Sección de Empleo - Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1230

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña Verónica Baranda Pedrasa.

Número de expediente: 825 tr/2005.

Último domicilio: Calle López Seña, 5, 39770 Laredo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo: